

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **10314** *RATANIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2355/09 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jovanna Marisol Alvarado Aguilar y otro contra la ejecutada Ratania, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de abril de 2010 por el que se declara a la ejecutada Ratania, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.048,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

**ID: A100027367-1**